

COMITÉ DE INFORMACION

**Décima Sesión Ordinaria 2013
Acuerdo 010/CI/CRAE/2013
22 de noviembre de 2013**

Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Suplente de Presidente; Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CRAE en su calidad Suplente de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los Integrantes del Comité de Información Acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Información, de modo que mediante Oficio número CRAE/CI/P/021/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se informó a los integrantes del Comité de Información, el diferimiento de la Décima Sesión Ordinaria del periodo 2013, misma que se tenía considerada llevarse a cabo el viernes 25 de octubre de la anualidad en curso, por los motivos y argumentos vertidos en dicho documento.

VI.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.



COMITÉ DE INFORMACION

- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.
- VIII. Ing. Edtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Décima Sesión Ordinaria, se emitió lo siguiente:

A).- El Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez en su calidad de Suplente de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.

B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2013.

C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité la orden del día contenida en la Convocatoria CI/010/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013.

D).- Así mismo se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstas ya fueron analizadas y firmadas por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informó que hasta esta fecha existen 8 solicitudes de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, las cuales nos encontramos aun en tiempo para otorgar la información solicitada, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, (INFOMEX).

Así mismo informa que 2 solicitudes aun se encuentran con información disponible y entregadas en tiempo, sin embargo nos encontramos en espera de que el solicitante nos indique otra forma de entrega, ya que por vía INFOMEX se entregó la información de manera parcial, toda vez que la información de mérito sobrepasa el límite de capacidad de carga para enviarse por dicho medio.

SEGUNDO.- Siguiendo con el desahogo de los puntos del orden del día, dentro de los Asuntos Generales, la Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información informa que existen observaciones efectuadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos I(FAI) y las cuales se encuentran pendientes por realizar, relacionado con la página web oficial de la Institución, indicando a su vez que solicitará la información referente a las áreas correspondientes para cumplir con las citadas observaciones.

COMITÉ DE INFORMACION

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 10:30 horas del día de su inicio, No estando presente en esta Décima Sesión Ordinaria, ningún servidor público del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de los que fueron debidamente invitados

Así lo acordaron por Unanimidad de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente de Presidente del Comité de Información y Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, la Licenciada Jemina Ramos Salas, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE, y el Lic. Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de suplente de vocal y Titular del área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CRAE, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de dos mil trece.



**LIC. ERNESTO DOMÍNGUEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE VOCAL**



**C. LIC. JEMINA RAMOS SALAS
VOCAL**



**LIC. EDUARDO CORDERO GUTIÉRREZ
SUPLENTE DE PRESIDENTE**

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas .

Las firmas que anteceden corresponden a la 10a Sesión Ordinaria 2013, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 22 de Noviembre del año 2013.